

Bases 8º Concurso de Fotografía Digital Isla Navarino Continente Subantártico

"ANIVERSARIO PUERTO WILLIAMS N°72"

La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos en el marco de su 72º aniversario de Puerto Williams y a través del Departamento de Desarrollo Comunitario convoca al "VIII Concurso de Fotografía Digital Aniversario Isla Navarino Continente Subantártico" para aficionados, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objetivo y tema

El objetivo de este concurso es promover el acercamiento de la comunidad a la belleza escénica de nuestra comuna, interpretando, a través de la imagen, el eslogan de este año. Esta actividad además busca fomentar y difundir la creatividad y el arte visual, destacando los paisajes, la naturaleza y la esencia única de Isla Navarino desde la perspectiva de los participantes.

El eslogan para este concurso fotográfico 2025 es "Isla Navarino: Desde los ojos del fin del mundo" La temática de este año invita a los participantes a interpretar visualmente este eslogan. Se espera que las fotografías reflejen la esencia singular de la isla, resaltando su belleza natural, sus paisajes y aquellos elementos que cada participante considera que son los ojos y la visión de este rincón del mundo.

2. Participantes

Podrá participar en el concurso, el público en general, de los 18 años en adelante: habitantes de la Comuna de Cabo de Hornos. Se debe considerar que, de ser ganador/a, los premios sólo serán entregados de forma presencial en la comuna de Cabo de Hornos.

Quedan excluidos de participar: miembros del Jurado.

3. Categorías

Los/as participantes se agruparán en una única categoría:

- A. Amateur (18 años en adelante).

4. Requisitos de la fotografía

Las fotografías podrán ser editadas para realizar ajustes de luz, sombras, exposición, contraste, etc. Sin embargo, no deben contener la firma o marca del autor. De agregarlo, el/la participante quedará fuera de concurso. La fotografía no podrá tener una antigüedad mayor a 3 años, desde la fecha de publicación de las presentes bases.

5. Inscripción y recepción de fotografías

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a turismo@imcabodehornos.cl con el asunto **“Concurso Fotografía Isla Navarino: Desde los ojos del fin del mundo 2025”**.

El cuerpo del mensaje deberá contener la siguiente información:

- 1) Nombre completo del autor de la fotografía.
- 2) RUT del autor de la fotografía.
- 3) Dirección completa.
- 4) Edad.
- 5) Institución de Educación (si corresponde).
- 6) Actividad Profesional u ocupación (si corresponde).
- 7) Teléfonos de contacto.
- 8) Correo electrónico.
- 9) Nº de fotografía, y lugar donde fue hecha la fotografía.

El nombre del archivo de la(s) fotografía(s) adjunta(s) al correo deberán indicar el nombre del autor y número de la fotografía (Ej. PaoloGonzález_01).

6. Plazo de recepción de fotografía

El plazo de recepción de las fotografías estará abierto desde el lunes 03 y hasta el 23 de noviembre de 2025, la publicación de las presentes bases será hasta el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 23:59 hrs. No se recibirán fotografías fuera de plazo.



Para cualquier consulta o información podrán hacerlo al siguiente e-mail: turismo@imcabodehornos.cl o a turismoelba@imcabodehornos.cl

7. Premios

Se entregarán premios a los primeros tres lugares seleccionados.

- A. Primer lugar Amateur.
- B. Segundo lugar Amateur.
- C. Tercer lugar Amateur.

8. Jurado

El jurado seleccionador de las fotografías ganadoras estará compuesto por una comisión evaluadora del municipio.

El jurado se reunirá el 25 de noviembre de 2025 en hora y lugar a convenir por los integrantes, para elegir los tres primeros lugares y otras 9 fotografías en concurso que serán propuestas para el calendario comunal año 2026.

El día 29 de noviembre del presente año durante la realización del Chupe de Centolla se realizará la Premiación de los ganadores del concurso.

- Los resultados del concurso se darán a conocer a través de comunicados en el sitio web municipal.
- Los ganadores y seleccionados serán contactados por la Comisión Organizadora del Concurso para informarles sobre el horario de la premiación.

9. Propiedad intelectual y autorización de uso de las fotografías

El participante del concurso por el sólo hecho de participar, confirma que la obra es de su autoría y que está libre de derechos que puedan afectar a terceros.

Con motivo del presente concurso, la Municipalidad de Cabo de Hornos adquiere el derecho y facultad para publicar y usar las fotografías participantes en actividades de difusión, promoción del destino u cualquier tipo de publicación del Municipio, ya sea o través de medios escritos, audiovisuales o web, por tiempo indefinido.



- De acuerdo con lo indicado anteriormente, las fotos serán utilizadas en el calendario institucional.

10. Retiro y Aceptación de bases

El retiro de las bases del concurso se podrá hacer vía digital, descargando el documento desde la página web de la Municipalidad www.imcabodehornos.cl, solicitándolas a los correos turismo@imcabodehornos.cl / turismoelba@imcabodehornos.cl o retirándolas de manera presencial en la Oficina de Turismo ubicada en el Centro Comercial.

La participación en el concurso lleva implícito la aceptación de las presentes *Bases*, siendo inapelable la decisión del Jurado respecto de las fotografías ganadoras.